

REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2008 – 2012

17-04-2009

En San José de Maipo, siendo las 09:46 hrs., del día Viernes 17 de Abril del 2009, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Luis Pezoa Alvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Julio Carrillo Quintana; Eduardo Astorga Flores; Marco Quintanilla Pizarro; Virginia Ríos Mella; Andrés Venegas Véliz y Sonia Ávila Ávila.

Asisten como invitados la Sra. Claudia Maturana, Encargada del Programa Jefas de Hogar; la Sra. Silvia Pasten, miembro del equipo regional metropolitano del Programa Jefa de Hogar; la Srta. Caterina Klein, Administradora Municipal; el Asesor Jurídico Municipal; el Director de Aseo y Ornato y la Jefa de Control Interno (s).

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Acta, la Sra. Maritza Chacón Brito.

TABLA A TRATAR:

A.- APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO ACTA ORDINARIA N°11.

B.- CUENTA SR. ALCALDE

C.- TEMAS A TRATAR:

1.- EXPOSICIÓN PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR EN SAN JOSE DE MAIPO (CON INVITADOS)

2.- APROBACION DE CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA CORDILLERA.

3.- EXPOSICIÓN ENTRADA EN VIGENCIA LEY N°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (LEY DE TRANSPARENCIA)

4.- APROBACION REGLAMENTO MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO.

D.- HORA DE VARIOS

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15 POR EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DON LUIS PEZOA ALVAREZ.

**El Sr. Presidente (s)**, abre la Sesión Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de San José de Maipo, siendo las 09:46 hrs., del día Viernes 17 de abril de 2009.

A.- APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO ACTA ORDINARIA N°11.

**El Sr. Presidente**, ofrece la palabra.

**La Sra. Sonia Ávila**, propone dejar pendiente el acta, dado que la recibió el día de ayer en la tarde y no alcanzó a leerla.

**El Sr. Presidente**, acoge la moción y la somete a consideración del concejo municipal.

**Don Julio Carrillo**, está de acuerdo

**Don Eduardo Astorga**, está de acuerdo

**Don Marco Quintanilla**, está de acuerdo

**La Sra. Virginia Ríos**, está de acuerdo

**Don Andrés Venegas**, está de acuerdo

**La Sra. Sonia Ávila**, está de acuerdo

**El Sr. Presidente**, indica que el concejo municipal, acordó por unanimidad, dejar pendiente para el próximo concejo el acta ordinaria N°11.

B.- CUENTA SR. ALCALDE

Se posterga la cuenta del alcalde.

C.- TEMAS A TRATAR:

**El Sr. Presidente**, solicita modificar el orden de la tabla y tratar en primer el punto número dos.

### **El concejo está de acuerdo**

2.- APROBACION DE CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA CORDILLERA.

**El Sr. Presidente**, introduce el tema señalando que la Asociación de Municipios Cordillera nació hace un tiempo atrás a iniciativa del actual alcalde Manuel José Ossandón y pretendió en un primer instante asociarse con las municipalidades de Pirque y San José de Maipo, pero solo la municipalidad de Pirque respondió al llamado. Desconoce los motivos por los cuales la municipalidad de San José de Maipo no participó.

En esta oportunidad se presentan los estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Provincia Cordillera y el convenio firmado por ambas municipalidades, Pirque y Puente Alto.

El aporte económico que corresponde a esta municipalidad es un monto nominal que se definirá en la primera sesión de socios miembros de la esta Asociación, pero de todos modos no superará los 3 millones de pesos.

Destaca que para la municipalidad de San José de Maipo este asociativismo municipal es de gran beneficio para nuestra comuna, puesto que la comuna de San José de Maipo por mucho tiempo viene existiendo en sus filas una falta de profesionales y una falta de técnicos calificados para el desarrollo de muchas actividades propias del municipio. Además también da la posibilidad que nuestros funcionarios estén en comisión de servicio para que puedan capacitarse y lograr la atención que los vecinos nuestros requieren, a problemas como vivienda, la necesidad de diseños arquitectónicos. El asociativismo contempla esa clase de ayuda, que es una ayuda completamente técnica que por cierto va a redundar en que la municipalidad de San José de Maipo pueda ponerse al día en materias de gestión y en materias de tecnología.

Ofrece la palabra a los señores concejales.

**Don Eduardo Astorga**, manifiesta sentirse tranquilo frente a la propuesta, pues la ley orgánica constitucional de municipalidades faculta al alcalde para suscribir este tipo de acuerdos y además se cuenta con el pronunciamiento del Asesor Jurídico Municipal. Por otra parte, este municipio no cuenta con recursos suficientes para contratar asesorías profesionales y este convenio ayudaría a implementar ese tipo de modalidad para sacar adelante algunas materias pendientes. Así también se puede obtener asesorías en temas medioambientales.

Apoya la iniciativa.

**La Sra. Virginia Ríos**, manifiesta que su única duda, su único temor va por el lado de la intromisión que puede tener el Sr. Ossandón en nuestra comuna.



Tiene claro que este convenio es para apoyar técnicamente, profesionalmente y sabe que estamos muy carentes de profesionales y que no tenemos fondos para contratarlos, pero también conozco al Sr. Ossandón y tengo un temor en cómo vamos a resolver el tema de intromisión del Sr. Ossandón en nuestra comuna. También sabe que él tiene un interés evidentemente político en aparecer en toda la Provincia porque tiene intereses legítimos. Le parece muy legítimo que él quiera postularse como candidato a Diputado o Senador en su momento, ha sido bien evaluado en su comuna, pero es su comuna.

Quiere que de alguna forma, si esto se aprueba, quede también por escrito porque las palabras se las lleva el viento, que no queremos la intromisión del Sr. Ossandón en nuestra comuna ni que esté presente, si no es necesario en las festividades nuestras. Que tengamos una autonomía que quede muy establecida.

**El Sr. Presidente**, agradece a la concejala por su franqueza y por decir las cosas en el concejo es el espacio para ello.

Seguidamente señala que efectivamente el alcalde Ossandón puede tener aspiraciones políticas, pero asegura que es una persona tremendamente respetuosa de las decisiones de la comuna.

Precisa que por protocolo debe invitar a los alcaldes y autoridades de las comunas vecinas a todas las festividades, pero conociendo al alcalde Ossandón, puede decir que es reacio a asistir a este tipo de actividades.

**La Sra. Virginia Ríos**, insiste que a ella le gustaría que el tema de la autonomía quedara establecido en el convenio. Le parece importante que no solo quede establecida en palabras. El alcalde conoce al Sr. Ossandón y ella también tiene referencias de él, pero ella es política y sabe que estas cosas se prestan a veces o muchas veces para ejercer poder político.

Le gustaría que quedara por escrito que nosotros necesitamos autonomía. Evidentemente es un convenio de colaboración, pero en las decisiones necesitamos autonomía.

**El Sr. Presidente**, replica que eso solo va a depender del alcalde, pues él no soportaría que el alcalde Ossandón, con todo el cariño que le tiene, viniera a mandar su municipio.

**La Sra. Virginia Ríos**, precisa que para darle garantía a toda la gente, le gustaría que quedara por escrito.

**Don Julio Carrillo**, ratifica que efectivamente este es un convenio que viene del año 2000 y del cual lamentablemente esta comuna, por diferentes personalidades en la alcaldía, no lo han querido asumir. Porque lo ha aprovechado. Nosotros muchas veces hemos reclamado que los paraderos nuestros son un desastre, en Pirque se hizo un trabajo espectacular, las áreas verdes, la limpieza,

son producto precisamente del convenio. El antiguo alcalde que era de la concertación trabajó codo a codo.

Entiende perfectamente a la concejala Ríos que tenga sensibilidad frente al tema político, pero las garantías están en dos cosas: una que es la ley 18.695 y en segundo lugar confía en que el alcalde Luis Pezoa va saber imponerse como tal. Puede recibir consejos, pero el que administra y ordena el territorio es él y por ley no puede delegar esa responsabilidad, y el día que lo haga estará violando la ley y el concejo está acá para que eso no se haga.

No tiene problemas de aprobar el convenio, pues conoce sus beneficios y cómo ha sido implementado en la municipalidad de Pirque.

En su calidad de concejal le ofreció la vez anterior al alcalde Cáceres este convenio. Tiene entendido que también se le ofreció en su momento al alcalde Márquez. Insiste por razones completamente distintas de tipo de personalidades no lo aceptaron.

Hoy no tiene ningún problema de aprobarlo, porque está dentro de lo legal, conoce los beneficios para esta municipalidad.

Respeto la opinión de la concejala Ríos, pero pide entregarle una cuota de confianza al alcalde, que es quien se va a imponer donde corresponda y está la ley y ellos para ver que esa ley se cumpla.

**La Sra. Sonia Ávila**, manifiesta estar en conocimiento del convenio y se manifiesta totalmente de acuerdo con ello.

Precisa que ésta es una comuna que tiene escasez de recursos para invertir en la capacitación de los funcionarios, y en este caso el intercambio de personal resulta ser bastante positivo.

Entiende la preocupación por la situación descrita por la concejala Ríos, pero a lo mejor en futuros periodos no va estar el mismo alcalde.

Piensa que en estos momentos hay posibilidades de conseguir algunos logros para la comuna mediante este convenio y por lo tanto hay que aprovechar la oportunidad.

Por otra parte, le parece que limitar la visita del alcalde de Puente Alto por ser el presidente de esta asociación no es lo correcto, él es una autoridad como cualquier otra y se le va a invitar a todas las actividades. Además el hecho que visite la comuna no va a perjudicar en nada, porque quién toma las decisiones en esta comuna es nuestro alcalde y el concejo municipal.

Llama a los concejales a probar cómo funciona este convenio, porque se necesita la ayuda de profesionales y técnicos, y si luego ven que no presta los



beneficios esperados simplemente se puede retirar esta municipalidad de la asociación.

**La Sra. Virginia Ríos**, aclara al alcalde que el tema no pasa por una desconfianza hacia su gestión, que no es ese su temor, pero si tiene claro que es una posibilidad cierta para el alcalde Ossandón de tener más presencia en nuestra comuna. Precisa que ella tiene muy claro que este convenio viene a ayudar con profesionales que requiere esta municipalidad para hacer una buena gestión, pero su temor es que al abrirle las puertas al alcalde Ossandón él se sienta dueño de la comuna. Quiere que como concejo tomen un acuerdo al respecto y el Sr. Ossandón lo sienta así.

**El Sr. Presidente**, pregunta a la Sra. Virginia como puede ponerse en una situación antes que suceda. En su opinión constituiría una descortesía espantosa.

**La Sra. Virginia Ríos**, aclara que no está pidiendo un acuerdo de concejo sino que en el convenio que se firme le quede muy claro al Sr. Ossandón que es un convenio de colaboración, pero que no es dueño de esta comuna.

**Don Marco Quintanilla**, felicita al alcalde que se preocupe de estrechar lazos con los vecinos, que es también su gestión como concejal de intentar traer más recursos a la comuna.

Piensa que se puede sacar gran provecho de este convenio.

Precisa que si bien es cierto los municipios están facultados para suscribir convenios, aquí se está ocupando un cargo político y no pueden impedir que venga o no venga alguien, pero si pueden saber las conductas que tienen quienes vienen.

Este es un convenio que ya ha sido firmado por otros municipios y ha funcionado en otras instancias, pero tiene que ver mucho con las personas. La confianza uno la puede tener, pero hay algunas conductas de algunos seres humanos que uno tiende a dudar. Así recoge los planteamientos de la concejala Ríos. Esto es una postura política que deben tomar, pero fuera de eso, siente que en estos temas deben incluir a las organizaciones de base. Pide al concejo que también se converse este convenio con las organizaciones sociales y se pronuncien al respecto. Propone en concreto, llamar a un cabildo a los presidentes de las juntas de vecinos para conversar sobre el tema.

**La Sra. Sonia Ávila**, en su opinión señala que si bien es cierto ellos como concejales representan a la comunidad, también están acá para tomar decisiones, y esto en este momento depende del concejo. Ahora, si lo que preocupa a los concejales es el alcalde Ossandón, debe decir que no necesita los votos de San José de Maipo...

**El Sr. Presidente**, interrumpe la intervención de la concejala y llama a los concejales a centrar su atención no en una persona sino en el convenio.

**Don Andrés Venegas**, expresa que a él lo tiene sin cuidado el alcalde Ossandón y no es tema de su preocupación.

En cuanto al convenio, cree que los concejales no han leído el convenio y no lo han analizado en detalle.

Renovación Nacional está como tema de tabla en esta sesión, lo que le parece bien.

Le parecen bien las opiniones técnicas respecto de este convenio, pero sin embargo no ha visto ninguna opinión técnica, solo se ha hablado de los beneficios y las maravillas.

Está de acuerdo absolutamente con varios de los puntos del estatuto, especialmente con el punto tercero, porque son nuestras funciones. En cuanto a los socios estamos incluidos desde el año 2002 y por lo tanto siempre ha estado abierto para nosotros.

Pero empiezan las obligaciones a partir del artículo séptimo. Esto no es solamente poner un poco de plata sino que hay que disponer de varias cosas más. El aporte de cada municipalidad se hace según sus posibilidades y es nominal. Hay que contribuir con aportes pecuniarios, humanos y materiales, como el servicio de agua que prestó esta municipalidad para combatir el incendio en la Papelera sin tener ningún convenio. Entonces este es un convenio de intercambio y no solo para recibir, lo cual significa recursos que dispone el municipio para ello. En el área administrativa de la asamblea general de municipalidades socias, artículo 9 del estatuto indica que "la decisión máxima de la asociación será la asamblea general de municipalidades socias que está integrada por los alcaldes y los tres concejales de los municipios miembros". En el artículo 1º del convenio dice "representará a las respectivas municipalidades en la asamblea general de socios todos los concejales en ejercicio en cada una de ellas", aquí hay una conradicción.

**Don Julio Carrillo**, aclara que esa fue una modificación posterior que se hizo en el año 2005 o 2006.

**Don Andrés Venegas**, precisa que el estatuto no lo grafica.

En el artículo quince, "la asamblea elegirá un municipio administrador". Tiene entendido que en estos momentos el municipio administrador es Puente Alto.

**El Sr. Presidente**, responde afirmativamente.



**Don Andrés Venegas**, "el municipio administrador ejercerá sus funciones por un período de cuatro años y podrá ser reelegido indefinidamente", por lo tanto el único presidente va a seguir siendo el alcalde de la municipalidad de Puente Alto. Pregunta si se equivoca o no.

**El Sr. Presidente**, responde que así lo establece el estatuto.

**Don Andrés Venegas**, precisa que él necesita que se le confirme que personas son las que están ahí. Pregunta si el alcalde Ossandón está dirigiendo la asociación como presidente.

**El Sr. Presidente**, responde que él es el alcalde de Puente Alto.

**Don Andrés Venegas**, precisa que entonces él es el presidente de la asociación y está en el cargo indefinidamente.

**El Sr. Presidente**, responde que él no ha votado.

**Don Andrés Venegas**, replica al alcalde que no éramos integrantes y que por lo tanto no podía votar, o sea ya está elegido y ya no participamos en eso.

**El Sr. Presidente**, responde que no sabe.

**Don Andrés Venegas**, "son funciones del municipio administrador recibir los recursos financieros, materiales y humanos", o sea el municipio administrador va a administrar los recursos, tal como lo hacía Protege y la Asociación de Municipios Rurales.

En el artículo dieciocho "la asamblea general a proposición del municipio administrador elegirá un secretario ejecutivo cuyo cargo podrá ser remunerado siempre que no recaiga el nombramiento en un funcionario municipal destinado en comisión de servicios convenio artículo 1º", o sea el municipio administrador elige un secretario ejecutivo y podría ser además remunerado. Le gustaría saber si es remunerado. "El secretario ejecutivo estará en sus funciones dos años". El secretario ejecutivo también lo nombra esta administración y "podrá ser reelegido indefinidamente", por lo tanto también se deduce que el secretario ya fue elegido y nosotros no tuvimos participación.

**El Sr. Presidente**, cree que ahí está equivocado, porque si nosotros entramos vamos a tener que tener una asamblea y designar algunos cargos porque hay un nuevo socio. No cree que esté todo designado.

**Don Andrés Venegas**, precisa que tampoco dispone el convenio que eso se puede hacer.



En el convenio, el recurso económico si es importante. Además hay que aportar con un par de funcionarios administrativos, y aquí no se cómo se va a hacer si siempre hay carencia de funcionarios.

En líneas generales, este es un convenio muy bueno, siempre el municipio se va a beneficiar porque ellos son más grandes, tienen mejores recursos y generalmente son ellos los que más nos van a aportar a nosotros.

Manifiesta tener sentimientos encontrados por la forma, el problema es que soy muy técnico. Si fuera RN habría dicho que sí, pero como soy independiente.

**El Sr. Presidente**, aclara que los concejales de RN como han podido ver de cerca el funcionamiento del municipio de Puente Alto, no votan por orden de nadie, votan en libertad. Cree que ellos saben muy bien a qué apunta este convenio y saben muy bien también que va a traer bastante más ayuda que lo que nosotros vamos a poder prestar a Puente Alto y que somos nosotros los interesados en el convenio.

**Don Julio Carrillo**, responde al concejal Venegas, indicándole que el alcalde de Pirque era PPD y también aprobó el convenio.

Entiende los aspectos técnicos, pero cree que está demás que diga que aquí hay una orden de Partido, porque personalmente no acepta órdenes del Partido. Piensa que cuando uno quiere votar en contra lo hace y asume las consecuencias al igual que si vota a favor.

Señala al concejal que no le gustó su opinión, porque sabe perfectamente que cuando toma decisiones, aún enojándose el alcalde, le ha dado lo mismo.

Verdaderamente considera que es un buen beneficio, si posteriormente vemos que efectivamente están ocurriendo cosas que no nos gusten va a ser el primero en terminarlo.

**Don Andrés Venegas**, continúa su intervención señalando que no dispone el estatuto retirarse cuando uno quiere, tiene que estar de acuerdo la asamblea.

Pide revisar bien el tema y con seriedad. Precisa que él solo está diciendo las cosas que están mal en el convenio y que el tema político no le interesa. Lo que le interesa es que salga bien el convenio y para eso deben estar bien protegidos y aquí no hubo una protección eficaz del Asesor jurídico, la Administradora Municipal ni la Jefa de Control emiten ninguna opinión.

Insiste que tiene sentimientos encontrados cuando el alcalde no le responde las preguntas.

Vuelve a preguntar quién es el secretario ejecutivo, quién es el alcalde que administra la asociación, si el alcalde Ossandón va a ser el presidente indefinidamente.

**El Sr. Presidente**, acota que podría ser elegido indefinidamente, pero que no sabe si está elegido en esas condiciones.

**Don Julio Carrillo**, recuerda que hay una reunión de asamblea ordinaria pero también puede hacerse una reunión extraordinaria dependiendo de las demandas y necesidades de cada municipio y cuando se integra un nuevo socio.

**Don Andrés Venegas**, replica que no lo dispone el estatuto.

**El Sr. Presidente**, indica que en atención a que el concejal Carrillo tiene que retirarse va a someter a votación el convenio.

Los concejales que están de acuerdo en aprobar el convenio de la municipalidad de San José de Maipo con la Asociación de Municipalidades de la Provincia Cordillera, sírvanse votar:

**Don Julio Carrillo**, aprueba

**Don Eduardo Astorga**, aprueba

**La Sra. Sonia Ávila**, aprueba

Los concejales que estén por rechazar el convenio, sírvanse votar:

**No hay pronunciamiento de los concejales.**

Los concejales que se abstienen de votar:

**Don Andrés Venegas**, se abstiene, porque no se la ha dado respuesta a las observaciones que hizo al convenio propiamente tal.

**Don Marco Quintanilla**, se abstiene, primero porque no se le dejó expresar su intención al final de su intervención, por la premura del tiempo y segundo, porque hizo una propuesta concreta que es que este convenio se tiene que conversar con la comunidad.

**La Sra. Virginia Ríos**, aprueba

**El Sr. Presidente**, indica que el Concejo Municipal, aprobó por cinco votos a favor y dos votos de abstención de los concejales Marco Quintanilla Pizarro y Andrés Venegas Veliz, **EL CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA CORDILLERA.**



Lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada a través del **Memo.Nº84** de fecha 13 de abril de 2009 de la **Administradora Municipal al Sr. Alcalde** y el **Memo.Nº153** de fecha 14 de abril de 2009 del **Asesor Jurídico al Sr. Alcalde**.

**El concejal Julio Carrillo se retira de la sesión por motivos de salud.**

1.- EXPOSICIÓN PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR EN SAN JOSE DE MAIPO (CON INVITADOS)

**El Sr. Presidente**, ofrece la palabra a los invitados.

**La Sra. Silvia Pasten**, realiza una exposición con apoyo de data show, sobre el funcionamiento del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar" y las actividades desarrolladas en la comuna, la cual forma parte integrante de la presente acta.

**El Sr. Presidente**, agradece la presentación y ofrece la palabra a los señores concejales.

**Don Andrés Venegas**, le preocupa cómo poder ayudar a las mujeres que se dedican al comercio informal en la comuna, como por ejemplo aquellas que venden completos y otros, a quienes no les interesan las capacitaciones sino la ayuda material y la asesoría técnica para sacar adelante sus negocios.

**La Encargada PMJH**, piensa que la posibilidad es reforzar con un fondo de fomento productivo y para ello ya se han realizado algunas reuniones con el Director de la Secpla, para fijar algunos criterios técnicos a fin de reservar algunos cupos para las jefas de hogar y otras mujeres emprendedoras.

**El Sr. Presidente**, señala al concejal que el fondo de fomento productivo del municipio se pensó especialmente para esas situaciones, y es así que las bases para este año consideran un puntaje preferencial para las jefas de hogar y para aquellas que ya han iniciado un negocio con el fin de que puedan dar continuidad a su actividad comercial.

**La Sra. Virginia Ríos**, felicita la presentación.

Asegura que ella conoce los esfuerzos que ha hecho la Sra. Claudia por mantener el programa en la comuna y lo contentas que están las mujeres de trabajar en este programa.

Felicita que el programa esté en la comuna, pues entrega a las mujeres las herramientas para superarse, evitando de esta manera que tengan que recurrir al asistencialismo paralizante que no les permite romper el círculo vicioso de la pobreza. Espera que pronto puedan trabajar en un lugar adecuado.

**La Sra. Silvia Pasten**, resalta la importancia de no abandonar a las mujeres que están trabajando en este programa sugiriendo la posibilidad de postular a los beneficios de otras instancias a nivel comunal.

Por otra parte, señala que las capacitaciones que se están haciendo en esta comuna tienen un enfoque turístico dirigido al microemprendimiento, por lo que se hace necesaria la participación de la encargada del programa en las diferentes mesas de trabajo como Chileemprende y Fosis con la finalidad de buscar nuevas posibilidades para que las mujeres sigan avanzando.

Anuncia la pronta evaluación del programa por parte de la Dirección General de Presupuesto, lo cual a su juicio es una muy buena oportunidad para medir los resultados logrados hasta el momento en la comuna.

Solicita un apoyo técnico profesional que trabaje con la encargada del Programa a fin de poner al día la información que requiere la evaluación del programa.

**Don Marco Quintanilla**, agradece al Sernam por el respaldo que está dando. Felicita a la Sra. Claudia por el trabajo que está haciendo, pues en su opinión es realmente bueno. Se manifiesta disponible para dar su respaldo al programa.

Le preocupa el maltrato familiar en la comuna, por lo que sugiere que esta agrupación de mujeres pueda abordar el tema y vea la posibilidad de postular a algunos recursos para trabajar en ello.

**El Sr. Presidente**, comenta que la mayoría de los partes que se cursan en la comuna son por violencia intrafamiliar y ello obedece al allegamiento y hacinamiento del que son víctimas las familias por la falta de viviendas.

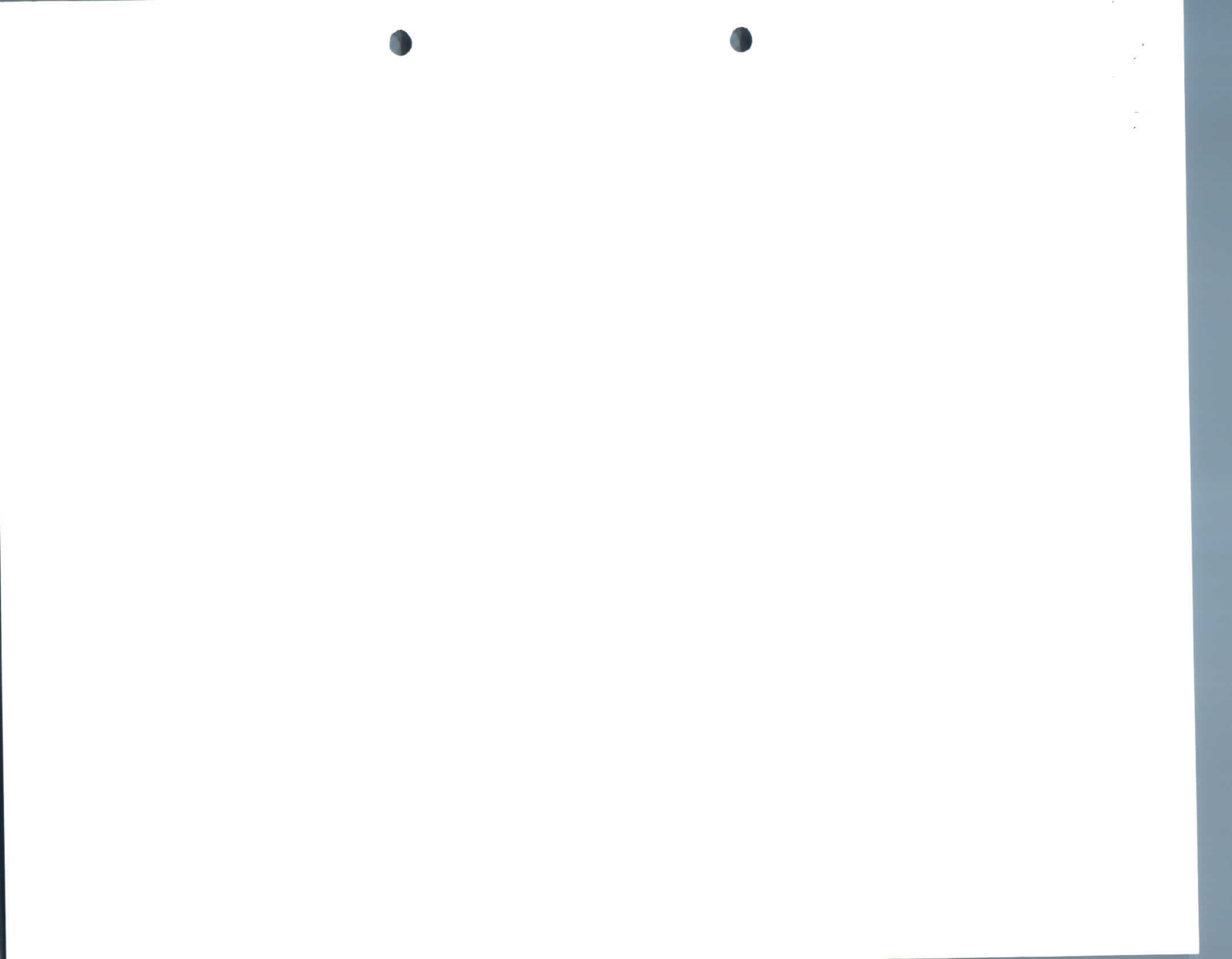
**La Sra. Silvia Pasten**, informa que el año pasado se crearon seis centros de la mujer abocados al tema del maltrato intrafamiliar y hoy en la región el número alcanza a 15 centros.

Ofrece la posibilidad de que el Sernam realice talleres con las familias. Igualmente incentiva el uso de las Casas de Acogida.

**La Sra. Sonia Ávila**, felicita por el programa, piensa que el hecho de integrar a las mujeres en los planes de empleo es una manera de darles protección frente a quienes quieran aprovecharse de ellas.

**Don Andrés Venegas**, pregunta por los días y horarios de atención de la encargada del programa en la comuna.





**La Encargada del PMJH**, responde que en estos momentos se encuentra compartiendo oficina con la encargada de cultura y que próximamente se trasladarán al recinto de la ex estación.

**Don Marco Quintanilla**, sugiere solicitar a Sernam una exposición o foro sobre el tema de violencia intrafamiliar.

**El Sr. Presidente**, informa que existe la posibilidad de traer la atención de dos abogados mediante la suscripción de un convenio con la corporación de asistencia judicial (Corpocor) para atender especialmente los casos de familia. El municipio debe aportar alrededor de doscientos mil pesos destinados a remuneraciones de los profesionales.

A continuación solicita la anuencia del concejo municipal para modificar la tabla y tratar a continuación la aprobación del Reglamento Municipal.

#### **El Concejo está de acuerdo**

#### **4.- APROBACION REGLAMENTO MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO.**

**El Sr. Presidente**, ofrece la palabra.

**La Sra. Sonia Ávila**, sugiere dejar pendiente el tema y tratarlo en una sesión extraordinaria a fin de estudiarlo en detalle.

**La Sra. Virginia Ríos**, le gustaría conocer la opinión de los directores de los departamentos respecto al reglamento.

Le preocupa que en el papel aparezcan oficinas que en la realidad no existen.

**La Sra. Sonia Ávila**, observa que son demasiadas las funciones que cumple el director de Aseo. Le preocupa la falta de personal en la Dideco para cumplir todas las funciones asignadas. El Concejo Municipal no aparece en el organigrama municipal.

**El Sr. Presidente**, se compromete a solicitar por escrito las observaciones de los departamentos municipales.

**El Secretario Municipal**, agrega que el día 20 de abril comienza a regir la ley de transparencia y por lo tanto el reglamento debe estar aprobado hoy día a más tardar.

Asegura que el reglamento es conocido por todos los directores de los departamentos y que no hay incorporada ninguna función que no esté en el marco de lo que define la ley orgánica constitucional de municipalidades.



**El Sr. Presidente**, hace presente que el reglamento puede ser modificado en una sesión posterior.

**La Sra. Virginia Ríos**, piensa que más que modificar el reglamento hay que potenciar algunos departamentos.

**Don Eduardo Astorga**, le preocupa que el departamento de Aseo tenga tantas atribuciones si tiene tan poco personal.

No ve una coordinación directa del Departamento de Inspección con la Dirección de Finanzas.

Pregunta si hay posibilidades de modificar el reglamento una vez aprobado.

**El Sr. Presidente**, responde que sí y propone tratarlo nuevamente en el mes de mayo.

**Don Eduardo Astorga**, observa que la oficina de la OIRS solo figura en el papel.

**El Sr. Presidente**, precisa que hay muchas oficinas que deben ser implementadas y para eso la ley otorga plazos.

**Don Andrés Venegas**, presenta las siguientes observaciones al reglamento:

- 1.- Artículo 11, letra b, debe borrarse el signo de interrogación al final de la frase.
- 2.- El Encargado de Turismo depende de la Secpla no de la Dideco y Cultura depende de Dideco.
- 3.- Falta incorporar la Oficina OMIL y la Unidad de Fomento Productivo.
- 4.- En su opinión el Concejo Municipal no debe ir incorporado en el organigrama.
- 5.- Hay una función de áridos centrada en la D.O.M que difiere de lo establecido en la ordenanza de áridos.

Precisa que el reglamento lo satisface plenamente y que es bueno. Pide que se tomen en cuenta sus observaciones y se hagan las reparaciones. Sugiere solicitar informe del reglamento al Cotea.

**El Sr. Presidente**, propone analizar nuevamente el reglamento a fines del mes de mayo.

Instruye al secretario municipal para que solicite a los directores por escrito la opinión del reglamento y se haga llegar a los concejales.

Somete a votación la aprobación del Reglamento Municipal, Manual de Organización y Funciones de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

**Don Eduardo Astorga**, aprueba

**Don Marco Quintanilla**, aprueba

**La Sra. Virginia Ríos**, aprueba

**Don Andrés Venegas**, aprueba

**La Sra. Sonia Ávila**, aprueba

El Sr. Presidente, indica que el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad de los integrantes del concejo municipal presentes, EL REGLAMENTO MUNICIPAL, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO.

Adicionalmente se acuerda analizar nuevamente el reglamento a fines del mes de mayo.

Lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada a través del Memo.Nº272 de fecha 14 de abril de 2009 del Director de la Secpla al Sr. Alcalde.

3.- EXPOSICIÓN ENTRADA EN VIGENCIA LEY Nº20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (LEY DE TRANSPARENCIA)

**El Sr. Presidente**, ofrece la palabra a don Héctor Álvarez, Asesor Jurídico.

**El Asesor Jurídico**, realiza una exposición con apoyo de data show y hace entrega de un CD a cada uno de los señores concejales conteniendo toda la información expuesta.

Los señores concejales realizan diversas consultas sobre el procedimiento para solicitar y entregar la información, cuyas respuestas son entregadas por los funcionarios municipales.

D.- HORA DE VARIOS

PROYECTO CENTRAL DE PASO GUAYACAN

**Don Marco Quintanilla**, solicita información sobre proyecto Central de Paso Guayacán.

**El Sr. Presidente**, autoriza para que la Dirección de Obras Municipales entregue los antecedentes que se tienen.

CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL



**La Sra. Sonia Ávila**, da cuenta que en el recinto de la ex Estación se está haciendo una construcción detrás de la biblioteca. Pregunta si esa construcción cuenta con autorización municipal.

**El Sr. Presidente**, responde que sí, que hay un comodato entregado a la Escuela Alfa Omega por el anterior alcalde y que pasó por la aprobación del concejo municipal.

**La Sra. Sonia Ávila**, solicita mayores antecedentes.

**El Sr. Presidente**, solicita a la concejala presentar la solicitud por escrito a fin de darle respuesta también por escrito.

#### SALA CUNA COÑUE

**La Sra. Virginia Ríos**, da cuenta que los apoderados de la Sala Cuna Coñue solicitan dar inicio a las obras de construcción del jardín infantil.

**El Sr. Presidente**, responde que afortunadamente las dependencias ya fueron desalojadas.

**La Sra. Virginia Ríos**, reitera la implementación de una oficina para la atención del adulto mayor por la funcionaria de la Gobernación.

**El Sr. Presidente**, pide que se haga el requerimiento formal por parte de la Gobernación.

#### OFICINA ATENCION DE CONCEJALES

**La Sra. Virginia Ríos**, pregunta cuándo hay respuesta sobre la oficina de atención de los concejales.

**El Sr. Presidente**, responde que se están realizando gestiones ante la Telefónica para ocupar alguna de sus dependencias que se encuentran si uso.

#### PLAZA DE ARMAS

**La Sra. Virginia Ríos**, felicita los trabajos de limpieza y mantención que se están efectuando en la Plaza de Armas.

**Don Andrés Venegas**, solicita saber si hay decreto de término de obra respecto del término del proyecto de la piscina municipal.

**El Sr. Presidente**, instruye al Asesor Jurídico para que entregue los antecedentes del tema al concejal Venegas.

#### CUENTA PÚBLICA

**Don Andrés Venegas**, pregunta cuándo se dará la cuenta pública por parte del alcalde.

**El Sr. Presidente**, responde que se enviará la invitación correspondiente.

DIBAM MOVIL

**El Sr. Presidente**, informa que el dibam móvil vendrá todos los meses a San José de Maipo. Solicita difundirlo en la comunidad.

**El Sr. Presidente**, señala que sin haber más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal, siendo las 13:17 hrs.



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MARITZA CHACÓN BRITO**  
SECRETARIA DE ACTA

**LUIS PEZOA ALVAREZ**  
ALCALDE